



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

**6/2008**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2008

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día treinta de abril de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> Manuela Marques Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A) PARTE RESOLUTIVA

*ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*

2. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES Y EN CONSEJO RECTOR DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
3. AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE SEGUNDA ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO
4. APROBACIÓN PROYECTO CARPETA CIUDADANA 2ª FASE.

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES  
- DICTADOS DEL 18 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2008



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

7. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES
8. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS
9. MOCIONES, EN SU CASO.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS

**Sra.Alcaldesa:** Buenos días. Damos comienzo al pleno de la sesión ordinaria de 30 de abril de 2008.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna objeción al acta?

**D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE):** En la página 13, en el turno de ruegos y preguntas, donde dice "...Llenos" debe decir Lleons, se refiere a l'Hort dels Lleons.

Votación: Se aprueba por unanimidad con esta rectificación.

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

**2. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES Y EN CONSEJO RECTOR DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿votamos? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

**3. AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE SEGUNDA ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Procedemos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

**4. APROBACIÓN PROYECTO CARPETA CIUDADANA 2ª FASE.**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna intervención?

**D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Secretaria y de Informática:** Bueno, como es un proyecto complejo de entender, simplemente dar una pincelada a lo que es: La Carpeta Ciudadana es un servicio de atención al ciudadano que permite tener el acceso a información municipal a vía Web con carácter personal y poder realizar trámites a cualquier hora del día, todos los días del año, a través de la página Web. En estos momentos, en la primera fase de Carpeta ciudadana, está en fase pruebas; lo que solicitamos al Ministerio es la posibilidad de poder hacer crecer este proyecto vía una subvención que está tipificada para que nos ayude a poner en marcha la segunda fase del Proyecto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** ¿sí?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)** Sí, gracias, buenas tardes. No, únicamente era manifestar nuestro sentido de voto afirmativo a esta propuesta, que vemos que es continuación de iniciativas que ya, desde nuestro grupo, desde el año 2002, veníamos solicitando, incluso solicitábamos en aquella época adherirnos a convenios bilaterales entre el Ministerio y el ayuntamiento para facilitar todo lo que son los trámites y, bueno, lo entendemos altamente positivo y por eso tendrá nuestro apoyo.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias.

**Sr.Zaplana:** Agradecer el apoyo del partido socialista a esta iniciativa, que creo que es muy interesante para este ayuntamiento y para su modernización y espero que durante todo el desarrollo de este proyecto contemos con su apoyo.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

**5. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

*No hay asuntos*

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

- DICTADOS DEL 18 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2008

- *El Sr. Secretario da cuenta que desde el 18 de marzo hasta el 24 de abril de 2008 se han dictado 251 decretos, numerados correlativamente del 584 al 834.*

**7. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

- *Sentencia Nº 45/08 del Juzgado Primera Instancia Núm. 3 de San Vicente del Raspeig, dimanante del recurso 107/06*

- *Sentencia Nº 147/2008 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Alicante, dimanante del recurso 1096/06.*

*Sentencia Nº 317/08 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del Recurso de Apelación 312/07.*

**8. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS**

*El Sr. Secretario da cuenta del convenio de colaboración firmado con la Agencia Valenciana de la Energía AVEN para la redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible.*

**9. MOCIONES, EN SU CASO.**

9.1. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Quiere usted argumentar la urgencia?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. José Juan Beviá Crespo (EU).** Muchas gracias, buenas tardes, argumentaremos la urgencia. El pasado 9 de diciembre la Generalitat Valenciana cerró el repetidor de televisión situado en la Carrasqueta. Esta prohibición consideramos que puede vulnerar el artículo 20,1 d) de la Constitución española, que reconoce y protege los derechos “a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de comunicación”. Es denunciable que la medida prohibitiva sólo afecta a aquellos ciudadanos que no disponen de las instalaciones más modernas: antena parabólica o TV de pago, por tanto estamos ante una medida totalmente discriminatoria y que, como la mayoría de las injusticias, afecta en mayor medida posible a los que menos tienen. Por tanto, entendemos que este problema debería resolverse a favor de la defensa a ultranza de la libertad de expresión y para eso sugerimos que se haga mediante esta propuesta que insta a la administración autonómica y estatal a actualizar la legislación respectiva, de forma que todas las cadenas televisivas puedan emitir en el ámbito de España y no sólo de su comunidad autónoma, sin obstáculo alguno. Así, todos, sin excepción, podrán optar por cualquier cadena autonómica, sin problema ni discriminación alguna, muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Gracias, nosotros igualmente vamos a manifestar nuestro voto a favor de la urgencia y esperamos que pase, entendiendo que es necesaria, nos quedamos con los argumentarios que vienen en la motivación, sobre todo precedido por el art. 20 de la Constitución Española, que reconoce y protege los derechos a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de comunicación. Nosotros creemos en los medios de comunicación públicos también en los privados y esperamos que pronto pues se corrija esto que entendemos es una limitación más.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D. José Juan Zaplana López (PP):** Sí, buenas. Nosotros no vamos a apoyar la urgencia de esta moción, pensamos que es un tema... que es un tema que no nos compete de cerca ya que, en principio, el gobierno tiene previsto la reforma legislativa que permita la visión en el ámbito estatal de todas las cadenas televisivas autonómicas, dado que técnicamente es inviable vía ondas terrestres, vía digital sí, pero vía ondas terrestres no; técnicamente no es posible el ver todas las televisiones autonómicas. Lo que sí es que en base a una Ley, a la Ley 46/1983 de 26 de diciembre, reguladora del tercer canal de televisión, que luego se modifica por una disposición adicional. Por parte del Ministerio de Fomento está previsto que canales múltiples para la televisión digital, pero para televisiones autonómicas colindantes, no todas las televisiones autonómicas, sino, solamente para las colindantes y en el caso en que exista acuerdo entre ambas comunidades, para que tanto unas se vean en un sitio y otras se vean en el otro.

A día de hoy nos consta que existe algún tipo de conversación, pero de momento no hay ningún acuerdo concreto. No entendemos, de alguna forma, que la urgencia venga desde este ayuntamiento la propuesta que se tenga que hacer en el futuro.

**Sra. Alcaldesa:** Pasamos pues a votar el punto, es decir la urgencia del punto, ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada la urgencia y, por tanto, el debate de la moción.



*Votación: Se rechaza por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE 2 EU)*

Siguiente punto, ruegos y preguntas

9.2. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE el 28 D'ABRIL, DIA DE LA SALUT LABORAL

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, hemos echado un vistazo a la moción... es más una declaración de intenciones que una moción. Por nuestra parte no tenemos ningún problema en apoyar esta moción o en suscribirla a modo consenso si el resto de los partidos están de acuerdo, aunque ha sido con media hora de antelación, pero para que veáis que no siempre somos de lo que nos acusáis.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, entonces, si está consensuada la moción ¿la votamos? pues pasamos a votar... o quieres explicar... ¿El proponente quiere explicar algo sobre la moción?.

**D. José Juan Bevia Crespo (EU):** Con motivo de la conmemoración, el pasado 28 de abril, del Día Internacional de la Seguridad y la Salud de los trabajadores y trabajadoras, la Confederación Sindical Internacional nos anima a recordar los más de 2 millones de trabajadores y trabajadoras muertos el año pasado a nivel mundial, víctimas de las precarias condiciones laborales y la ausencia de prevención empresarial. Esta fecha es muy importante y es, sobre todo, adecuado exaltarla, por lo que proponemos los acuerdos de hacer una declaración institucional en defensa de la salud del trabajador y la exigencia de la prevención laboral en memoria de los muertos y muertas por accidentes laborales y las enfermedades profesionales y denunciar, sobre todo, esta situación.

También dar las gracias a los grupos por el apoyo a la urgencia y la aprobación de esta moción. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien ¿alguien más quiere intervenir? Pues pasamos a votar la moción ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.

¿No hay más mociones? Pasamos al apartado de ruegos y preguntas.

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **10.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO**

*El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:*

**De D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**

— **1. RE 6210 de 29 de abril**

- ¿Qué tipo de medidas se han efectuado por la Concejalía de Turismo para fomentar las actividades de desarrollo del turismo en San Vicente del Raspeig en lo que se lleva de esta legislatura?

- ¿Qué programas se han planificado por la Concejalía de turismo para desarrollar durante el presente año?

**D<sup>a</sup>. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Turismo:** Sí. Gracias, buenos días. En primer lugar la Feria Medieval, Art al Carrer y conseguir que las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos sean declaradas de interés turístico provincial.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

A la segunda pregunta, tenemos previsto desarrollar unas publicaciones turísticas y material promocional a nivel de las fiestas del municipio en campañas divulgativas y en medios de comunicación, realizando los actos que den a conocer nuestro municipio.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias

**De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martínez Villodre (PSOE)**

— **2. RE 6212 de 29 de abril**

Varios vecinos de la Partida Torregroses temen por su futuro ante el derribo de sus casas debido al comienzo de las obras del plan parcial PPI/4 El Rodalet, sienten inseguridad y necesidad de un realojo digno. Según estos vecinos afectados sólo se han puesto en contacto con ellos a través de Infraestructuras y el agente urbanizador Mare Nostrum, recomendándoles la venta de las viviendas a cambio de una cantidad equivalente a 2 ó 3 años de alquiler en vivienda protegida, pero sin tener una confirmación de propuesta oficial por parte del Ayuntamiento.

Pregunta:

¿Tiene el Ayuntamiento alguna propuesta de realojamiento hacia estos vecinos para su tranquilidad, ante el futuro incierto e inmediato que estas familias tienen por la pérdida de las viviendas en las que han estado más de 20 años?

Ruego:

Rogamos la convocatoria urgente de una reunión informativa con la participación de los técnicos municipales y los afectados, para tratar estos asuntos.

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, gracias, buenos días. Bueno, pues siguiendo la práctica habitual del servicio de Urbanismo, se ha reunido con los afectados por esta actuación y ha realizado, entre otras, gestiones con el Urbanizador para que en el marco de la normativa vigente estos vecinos puedan acceder en condiciones adecuadas a sus circunstancias personales a una vivienda digna, lo que deberá concretarse a lo largo de la gestión urbanística, que todavía no ha finalizado, al estar en trámite de reparcelación.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiendo... hay un ruego, ¡Ah! ya está. Pasamos a la siguiente pregunta

— **3. RE 6213 de 29 de abril**

Según quejas de varios vecinos del Paseo de los Nenúfares, los árboles del paseo han sido eliminados, por estar enfermos, en la época de poda sin ser repuestos. Además, según estos vecinos, la calle está llena de socavones por el paso de camiones debido a las obras del Barrio Santa Isabel y tienen que ser arreglados por los propios vecinos, ya que, el Ayuntamiento sólo se puso en contacto con ellos mediante la Concejalía de Mantenimiento, antes de las elecciones, alegando que no se repondrían los árboles ni se arreglarían los socavones y las aceras hasta llevar a cabo un proyecto previsto para esta calle. Mientras tanto, los vecinos ven como los vehículos invaden las aceras con el consiguiente peligro para los viandantes y los desperfectos ocasionados por el excesivo tráfico tienen que ser arreglados por ellos, con sus medios disponibles, para poder acceder en condiciones a sus viviendas y no tener problemas con sus vehículos.

Pregunta:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

3.1.- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el equipo de gobierno una vez pasadas las elecciones para evitar molestias a los vecinos y que tengan que responsabilizarse ellos de los desperfectos de la calle causados por el excesivo tráfico pesado?

3.2. ¿Hay previsto algún plan de rehabilitación de la calle?

3.3. ¿Se va a llevar a cabo la reposición del arbolado eliminado?

**Sra.Alcaldesa:** El Concejal de Urbanismo tiene la palabra.

**Sr.Lillo:** A la primera pregunta... Bueno, ante el posible incremento del tráfico, debido a las obras del entorno, tranvía, colector... se está estudiando por los servicios técnicos municipales para que, si se ha producido algún daño en el pavimento, se realicen las gestiones para su subsanación.

A la pregunta 2, creo que queda contestada con esta anterior y a la pregunta 3 le contestará el Concejal de Parques y jardines por ser el tema del arbolado.

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines:** Muchas gracias y buenos días. El pasado 4 de marzo se recibió por registro general la solicitud de los árboles. Haciendo la visita pertinente por el servicio de parques y jardines se decidió reponerlos. Hace ya un par de semanas que se ha mandado el parte y, efectivamente, se van a reponer ocho (perdón, porque no sé el nombre...) Platanus hispanica. Eran diez alcorques los que habían y dos no se pueden reponer por problemas de espacio y señalítica de tráfico y eso. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Gracias ¿Siguiendo pregunta?

**De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

— **4. RE 6214 de 29 de abril**

En el pasado Pleno de 10.09.07 preguntábamos sobre el autobús urbano en la localidad, para conocer si se tiene previsto hacer alguna acción que incluya algunas zonas que todavía están sin cubrir, respecto a frecuencias o a la recogida de viajeros en la zona del Valle del Sabinar, sin contestación concreta.

Pregunta:

Conocer las actuaciones realizadas para dotar de servicio de autobús urbano a esta zona.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.López?

**D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Transportes:** Sí, gracias y buenos días. Como cada ejercicio ya se han tenido reuniones con algunos vecinos de allí y está ya, en estudio, previsto el llevar el autobús, la prolongación desde el eje de la partida de Boqueres hasta rondar todo lo que es el Sabinar, por donde transcurre también el camión de la recogida de residuos. Estamos estudiando que no tenga un incremento de coste y la forma de poderlo hacer, pero está ya previsto con algún plano ya.

— **5. RE 6217 de 29 de abril**

El pasado Pleno de 24 de julio de 2007, preguntábamos por varias solicitudes de vecinos del Barrio El Tubo, para conocer si se prevé la instalación de reductores de velocidad en las calles de este barrio, la mejora de la iluminación y corregir las deficiencias en el suministro energético para evitar apagones, así como la reposición de las farolas colocadas en postes de madera.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

Las respuestas fueron que sí se haría y que constantemente se está en la mejora de la iluminación.

Pregunta:

¿Qué actuaciones concretas sobre estos asuntos se han desarrollado en la zona desde julio de 2007?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Quién contesta a esta pregunta, Mantenimiento?

**Sr.López, Gracias.** Constantemente tenemos reuniones con la Presidenta de la Asociación de Vecinos de allí y, efectivamente, solicitaron los limitadores de velocidad, pero el tema lo cogió el departamento de tráfico y desestimó la colocación de estos limitadores porque, al final, lo que hacían es que unos se quejaban de la velocidad, pero a otros lo que le ocurría es la molestia por el salto y el ruido que hacían los coches con este paso. Lo que si que se adoptó hace ya tiempo fue poner unas placas de limitación de peso; se acondicionó el acceso desde Terrazos García a la Carretera de la Alcoraya al acceso a la zona industrial o las naves que hay allí en el barrio del Tubo para evitar que pasen por lo que es las calles del barrio del Tubo y, bueno, y así está.

Otro tema, el tema de la iluminación, no sé si exactamente conoce el número de postes con farolas que hay nuevas, igual que el resto de las calles. No sé si sabe el número de farolas que son las que hace mención aquí, pero está hablando de la c/ Mimbres, de la zona de los Pinos, ésta es una acera sin urbanizar y de acuerdo con la asociación de allí, con la presidenta, se colocaron postes con luminaria nueva, perfectamente igual que las demás que están en el resto del barrio y, bueno, estamos hablando de tres nada más.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo, quiere completar la información?

**Sr.Lillo:** Sí. bueno referente a lo del barrio El Tubo, decirles, que creo que ustedes lo deben de saber, de que se reurbanizó el Camí de Los Ferrándiz; ahora se está reurbanizando la calle Albacete, conformando una zona peatonal allí, en la que los vecinos, porque he visitado las obras más de una vez, están encantadísimos, o sea, y estas reurbanizaciones conllevan la renovación total del alumbrado.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— **6. RE 6219 de 29 de abril**

Vecinos de San Vicente con minusvalías se sienten discriminados respecto a vecinos de otras localidades colindantes que sí tienen derecho a solicitar el bonobús propio.

Pregunta:

6.1.- ¿Tienen pensado poner en funcionamiento el servicio de bonobús para minusválidos que sean vecinos de San Vicente?

6.2.- En caso afirmativo, ¿cuándo entraría en funcionamiento y qué condiciones de acceso a este servicio se impondrán?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sra.Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales:** Bueno pues decirle que estamos estudiando el tema. No le puedo dar más datos porque en estos momentos está en estudio.



**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

— **7. RE 6221 de 29 de abril**

Referente a las futuras obras de rehabilitación del edificio de Cáritas y la incertidumbre de algunos vecinos ante un posible realojamiento provisional de los afectados.

Pregunta:

¿Qué soluciones se han planteado a los vecinos con problemas para encontrar un alojamiento durante las obras?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sra.Genovés?

**Sra.Genovés:** Dado que el objetivo es el de facilitar el acceso de aquellas familias con dificultades de orden socioeconómico en alojamiento transitorio durante el periodo que comprenda la rehabilitación integral del edificio mencionado, el ayuntamiento ha dispuesto un estudio y valoración individualizado de aquellas familias que se encuentran en la situación descrita anteriormente y el apoyo e intervención social está siendo personificado y consensuado dicho apoyo con las familias afectadas.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

— **8. RE 6222 de 29 de abril**

En el pasado Pleno de 10.09.07 preguntábamos por el porcentaje de ejecución de las obras del nuevo equipamiento municipal y su fecha prevista de finalización, contestándonos que según datos facilitados por la dirección facultativa hay un 52% en cuanto a certificado de ejecución de obra y que el plazo previsto para la finalización de las obras, según conversaciones con la empresa y con la dirección facultativa, se prevé para el primer trimestre de 2008.

Igualmente solicitábamos una reunión para lograr un acuerdo que defina y determine el uso y finalidad de los bajos de nuevo equipamiento municipal, contestándonos que no se descarta ningún uso y que cuando llegue el momento oportuno lo debatiríamos.

Preguntas:

8.1.- Una vez sobrepasado el primer trimestre de 2008 y conociendo que las obras, que están todavía en ejecución, a un ritmo lento si tenemos en cuenta el plazo y las previsiones establecidas, ¿qué causas están justificando esta demora? y ¿qué nueva fecha previsible consideran ahora para la finalización de la obra?

8.2. ¿Consideran que ha llegado el momento oportuno para debatir el uso de los bajos del edificio del nuevo equipamiento municipal? ¿tienen previsto alguna opción a este respecto?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo?

**Sr.Lillo:** Bueno, pues según informa la dirección facultativa, la obra está en la fase final de ejecución de acabados para terminación de la misma, con un porcentaje en torno a 98 % y... vamos la terminación de las obras será en fechas próximas.

Al segundo punto pues, efectivamente, aún no ha llegado el momento y cuando llegue ese momento tendrán conocimiento e información de ello.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?



— **9. RE 6224 de 29 de abril**

Conocer las solicitudes de subvenciones realizadas durante los años 2006 y 2007 a la Diputación Provincial de Alicante, no incluidas en los diferentes Programas de actuación de esta institución o rechazadas por la misma, indicando el motivo de su no inclusión.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Muchas gracias, Buenas tardes. Las subvenciones a las que hace referencia la pregunta son las siguientes:

Concesión de la subvención para bancos en los municipios de la provincia de Alicante. Se trata de una subvención en especie, en la que se otorgan cincuenta mil euros para toda la provincia. Son bancos que se entregan a los municipios. La denegación es por silencio administrativo.

Concesión también de material para juegos infantiles para todos los municipios de la provincia de Alicante. Es una subvención de ciento dos mil euros para toda la provincia en la que se presenta el ayuntamiento de San Vicente y también se deniega por silencio administrativo.

Subvenciones a ayuntamientos para inversiones en caminos de titularidad no provincial. Se solicitó una subvención para el Camí del Falcó, cuyo presupuesto era de 59.952 euros. El presupuesto que había para toda la provincia en esa convocatoria era un millón de euros y se subvencionaba el 50% de las obras a ejecutar. También la contestación es por silencio administrativo.

Subvenciones de menor cuantía para la realización de actividades en materia de Juventud. Se solicitan 12.000 euros para animación en el Parque Lo Torrent y otras actividades. La subvención se deniega también por la Diputación, simplemente por motivos presupuestarios.

Subvenciones de menor cuantía para la realización de actividades en materia de Mujer. Se solicitaron 3.000 euros y el motivo es el mismo, denegación por falta de consignación y por silencio administrativo.

Por último, en el año 2006 se solicita una subvención para unas obras de canalización y cableado para alumbrado en la urbanización de Sol y Luz. La subvención para toda la provincia ascendía a 148.000 euros y también el ayuntamiento no pudo obtener esta pequeña subvención. Contestación denegando la misma.

En el año 2007 el ayuntamiento solicitó... se presentó a una convocatoria para el Plan de obras y equipamiento para la reurbanización de la Avda. de Haygón, 1ª fase, solicitando para una inversión de 824.000 euros que se financiaban... que se subvencionaran 531.000. Esta subvención la Diputación concedía para toda la provincia 4,80 millones de euros, por lo tanto la obra del ayuntamiento se hubiera llevado el 20% de la subvención. Se desestima también la petición del ayuntamiento.

Se repite la denegación para los bancos para vías públicas por silencio administrativo, lo mismo que la subvención de los 3.000 euros para actividades en materia de Concejalía de la Mujer y, por último, hay una convocatoria para coadyuvar a la financiación de infraestructuras hidráulicas que ejecutan los municipios para ejecutar el Camí de la Sendera y el Camí del Carreret. El Camí del Carreret, si bien se deniega, son 136.000 euros, sí que se concede a través de otra convocatoria, ejecutando la obra directamente la Diputación y se deniega la subvención para el Camí de la Sendera por 132.000 euros.

Entiendo que la pregunta que realiza son las subvenciones en las que la Diputación no ha considerado oportuno concederla al ayuntamiento. No aluden para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

nada en su pregunta, a las que sí se han concedido, por tanto, veo que no es necesario relatar la extensa relación de las que sí lo han sido, primero porque no lo ha preguntado y luego porque estaríamos aquí un largo periodo de tiempo. Muchas gracias

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Me gustaría completar la pregunta, que lo que sí es verdad es que acudimos a todas las convocatorias y, como son muchas, creo que se hace un buen trabajo al respecto. No podemos entrar en todas, como es obvio y normal, pero lo que sí hacemos es presentarnos a todas; no queda ni una convocatoria en la que no nos presentemos, tanto Diputación como Consellerias, como Ministerios, como ustedes podrán observar, o sea que...

¿Siguiente pregunta?

— **10. RE 6226 de 29 de abril**

En la pasada Comisión Informativa del 18 de diciembre de 2007 de Alcaldía y Servicios Generales, solicitábamos, en relación al inventario de Bienes Inmuebles aprobado, el destino actual de algunos inmuebles, concretamente los números 8, 17, 18, 48, 49, 77, 80 y 130.

Preguntas:

Obtener respuesta a la solicitud realizada y conocer las causas para que todavía no se nos haya entregado esta documentación.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Marco?

**Sr.Marco.** Gracias. Los inmuebles que forman parte del patrimonio y a que hace referencia la pregunta son los siguientes:

El inmueble número 8, viviendas y locales en la calle Balmes. Se trata de la vivienda 1º D. en la calle Pérez Galdós. Está cedida a favor de la asociación Mineralógica y Paleontológica de San Vicente y la vivienda 1º I. de la calle Pérez Galdós 36, cedida a favor de la Unión de Radioaficionados de San Vicente.

El inmueble número 17 es una vivienda en Colonia Santa Isabel. Según acuerdo plenario de 29 de octubre del 90 se destinó a centro social en Colonia Santa Isabel... No se ha comunicado al departamento de Patrimonio ningún cambio de destino.

El inmueble número 18, piso piloto en Colonia Santa Isabel. Se trata de una adquisición por accesión a Promociones Anfisa SL, una vez concluido el uso como piso piloto. Tampoco se ha comunicado a este departamento que se haya destinado, no tampoco, sino no se ha comunicado que se haya destinado, efectivamente, a ninguna finalidad concreta hasta ahora.

Inmueble número 48 en Residencial Descubrimiento. Se trata de una vivienda en el bloque 3, planta 1ª. Se está instruyendo en la actualidad un expediente para su venta en subasta pública; así aparece consignado en el presupuesto. El expediente está en marcha.

El inmueble número 49, se trata de una vivienda en el bloque 9 de Residencial Descubrimiento. Está cedida a favor Cáritas Interparroquial de San Vicente y Asociación de Mujeres Bolilleras de San Vicente.

El inmueble nº 77, casa en calle Cervantes 22. Actualmente forma parte del solar donde se está construyendo el nuevo ayuntamiento, por tanto el inmueble no se ve, queda únicamente el solar.

El inmueble nº 80, originalmente casa en calle Cervantes 16, lo mismo, está construyéndose el nuevo ayuntamiento en ese inmueble.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

Y, por último, el inmueble nº 130, vivienda en plaza Santa Faz. Actualmente se está instruyendo un expediente para venta directa a los actuales ocupantes, conforme permite el art. 137 de la Ley 33/2003 de Patrimonio para las Administraciones Públicas.

Los motivos por los cuales no se ha contestado hasta este momento la pregunta es porque este concejal delegado de Patrimonio no forma parte de la Comisión Informativa de Alcaldía y Servicios Generales y tampoco acudió a la misma el técnico responsable de Patrimonio y no se nos ha hecho llegar comunicación alguna por escrito al departamento, creo que no es el... Vamos, con mucho gusto le hubiéramos contestado directamente con cualquier petición que se hubiera hecho en otro sentido.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— **11. RE 6228 de 29 de abril**

En el pasado Pleno de 28.11.07 solicitábamos copia de la factura del pago de una comida con motivo de la celebración del acto de presentación del presidente de la Muestra de este año.

Preguntas:

Obtener la copia solicitada y conocer las causas para que todavía no se nos haya entregado esta solicitud.

**Dª. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio:** La factura es que la pueden ustedes consultar en Intervención, yo, si quieren les digo el registro de entrada y el número de factura. El registro de entrada, la fecha es el 5 de noviembre y el número es el 65 66 del año 2007...

**Sr.Selva...** pero no nos da la factura...

**Sra.Escolano...** la puede usted consultar sin ningún problema...

**Sr.Selva...** creía que nos iba a dar fotocopia...

**Sra.Escolano...** la puede consultar...

**Sr.Selva...** pero, que no nos la da hoy...

**Sra.Escolano...** pues en este momento no (...) búsquela, usted la pueda buscar también igual que yo...

**Sr.Selva...** es usted muy amable...

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

**De D.José Juan Beviá Crespo (EU)**

— **12. RE. 6227 de 29 de abril**

El pasado 26 de febrero nuestro grupo presentó a pleno una moción con el fin de retirar el Título de Hijo Adoptivo de esta población al General Francisco Franco Bahamonde a la que el grupo popular rechazó la urgencia porque en palabras de su portavoz *“en primer lugar van a recuperar el expediente del archivo y comprobar con qué requisitos y fundamentos se tomó esta decisión. Y en segundo lugar, se solicitará un informe jurídico que indique cómo actuar al respecto en virtud de la aplicación de la Ley y se actuará*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

*escrupulosamente con el cumplimiento de la Ley en base a lo que se diga en ese informe jurídico”*

Pregunta

¿Han realizado los dos trámites antes mencionados?

- De ser así ¿qué conclusiones han sacado

- De no ser así, podrían explicar el porqué y cuándo lo van a realizar.

**D.José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Secretaria:** Sí, disponemos ya del informe técnico y próximamente lo daremos a conocer y actuaremos en consecuencia a lo que se nos dice en el informe.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiendo pregunta?

— **13. R.E. 6229 de 29 de abril**

El pasado año el ayuntamiento adquirió el caserón de Lo Molinos.

¿Se ha decidido el uso concreto que se le va a dar a este edificio?

De no ser así rogaríamos, a la mayor brevedad posible, la creación de una Comisión Mixta en la que estén representados todos los partidos políticos y la Universidad para tratar de dar una solución consensuada al uso de este edificio.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias

**Sr.Zaplana:** Pues no y tomamos nota del ruego.

**Sra.Alcaldesa:** Muy bien ¿Siguiendo pregunta?

**De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)**

— **14. RE. 6230, de 29 de abril**

Teniendo conocimiento que en reiteradas ocasiones se han presentado “solicitud de informe municipal de inserción social para la tramitación de permiso de residencia temporal por razones de arraigo y las solicitudes de informe por reagrupación familiar. Y por otro lado que se ha enviado 700 cartas a familias con niños de tres años para comunicarles la apertura de las solicitudes de plaza en los centros escolares municipales. Y también se ha abierto la solicitud para el conjunto de centros educativos públicos.

Preguntas:

14.1. ¿Cuántos informes se han realizado desde septiembre de 2007 hasta la actualidad sobre arraigo familiar ¿ y ¿cuántos informes sobre reagrupación familiar?.

14.2. ¿Se tiene previsto que los niños de familias de lengua no española sean ubicados en diversos centros y no se agrupen en los mismos centros¿ ¿Cómo se ha previsto?

14.3. ¿El ayuntamiento va a establecer algún apoyo a la integración ya sea por cursos a los padres o clases de apoyo a los niños?

**Sra.Alcaldesa:** Sra.Genovés, tiene la palabra.

**Sra.Genovés:** La primera pregunta, arraigo social: 45 informes; reagrupación familiar 30 informes.

La segunda pregunta, Isabel, no la entiendo... no entiendo qué quiere decir -se tiene previsto que los niños de familias de lenguas no española sean ubicados en diversos centros y no se agrupen en los mismos centros...- eso que...

**Sra. Leal Ruiz...** los niños de lengua no española que hay en la...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Genovés...** hablamos de colegios, quiero decir cuando un niño de lengua no española solicita un colegio no? Bueno pues eso ni se ha cambiado ni se va a modificar...

**Sra.Leal...** lo que preguntamos es cuando se matriculan si se ha previsto que no estén agrupados todos en los mismos centros... era la pregunta, si van a estar distribuidos de manera provisional (...)

**Sra.Genovés...** yo me imaginaba... no lo sé... yo, lo que pasa es que creía que era un tema educativo... que había salido en la comunidad... en Cataluña, que se está hablando, pero que no afecta a la Comunidad Valenciana... como dice la Ley de Educación Catalana limitará el número de inmigrantes por centro escolar... yo digo, a lo mejor Isabel ha leído eso (...) no, ahora lo he entendido... porque arriba también estable mezclado todo Servicio Social y Educación.

Mire usted, desde (...) no claro, no está... mire, en la Comunidad Valenciana, yo creo que, con muy buen criterio, lo que queremos es la integración, la normalización y, por tanto, todo ciudadano solicita la escolaridad para su hijo de acorde al centro que quiere escoger y con esa normalidad, sepa hablar español o no se le matricula en un centro educativo. Si requiere especial apoyo, pues porque el nivel de español, pues no es el que tiene... el necesario para continuar en ese nivel del aula, lo que hace es que se le... dentro... y a petición de la dirección del centro se le dan esos programas especiales que hay dentro de la Conselleria. ¡También te quiero decir una cosa! nosotros estas cosas no hacemos esa previsión, la hace la Conselleria, porque el ayuntamiento, en materia educativa, repara, mantiene y conserva los centros, lo demás es cosa de Conselleria, que en la Comunidad Valenciana funciona dentro de la integración y normalización de la inmigración, que creo que es lo más adecuado.

Hay una tercera pregunta *¿el ayuntamiento va a establecer...?* no?, la del apoyo a la integración...? Lo tiene ya establecido con programas que funcionan hace bastantes años; tenemos el taller de formación e inserción laboral, la Escuela de Padres, Español para extranjeros, Asesoría jurídica para inmigrantes, la Asesoría jurídica para inmigrantes, la Asesoría de trabajo de los trabajadores sociales y psicólogos, Proyectos comunes con Caritas y a cualquier servicio que quiera incorporarse una persona inmigrantes del municipio de San Vicente.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta?

**De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

— **15. RE 6231 de 29 de abril**

El pasado 17.07.07 se solicitó por Registro General nº entrada 11579, copia de la Memoria 2006 de la Policía Local.

Preguntas:

15.1. Obtener la copia solicitada y conocer las causas para que todavía no se nos haya entregado esta solicitud.

15.2. Obtener copia de la Memoria 2007 de la Policía Local.

**Sra.Alcaldesa:** ¿la policía local?

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Policía:** Sí, gracias, buenas tardes. Bien, yo, a la primera pregunta le voy a contestar del final al principio: No sé las causas por las que no tienen ustedes entregada la memoria (...)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

Disculpeme, yo se la envié a usted la segunda quincena de agosto de 2007, a petición, por escrito de D.Jesús Villar ¡Qué no la tengan! pues la habrán extraviado... ustedes sabrán. Lo curioso de todo esto es que estamos en el mes de abril y, ahora, me lo vuelven a decir; han tenido tiempo suficiente para podérmelo decir y yo les hubiera facilitado otra copia. No obstante, si usted la desea, no se preocupe que la tendrá. En cuanto a obtener copia de la memoria de 2007, le indico que aún no está realizada pero, no obstante, también le tengo que indicar que no hay ninguna normativa que obligue a la policía local a realizar ninguna memoria, que lo sepa.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

— **16. RE 6232 de 29 de abril**

El pasado 20.04.07 se solicitó por Registro General nº entrada 5932, copia del informe y alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ante la solicitud de autorización ambiental integrada de CEMEX.

Preguntas:

Obtener la copia solicitada y conocer las causas para que todavía no se nos haya entregado esta solicitud.

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal delegado de Medio Ambiente:** Buenos días. Bueno, como ha dicho antes mi compañero, también me resulta un poco curioso que, ahora, un año después, se acuerde usted de que no tiene el informe de las alegaciones de la autorización integral, lo cual me indica el escaso o ningún interés que usted o su grupo han tenido por ese tema. De todos modos, cuando quiera puede acercarse a la Concejalía, hablar con el técnico de Medio Ambiente, consultar el expediente y los documentos que realmente le interesen, no hay problema en facilitárselos. Buenos días.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

(...) murmullos ...

**Sra.Alcaldesa:** Por favor, guarden silencio... guarden silencio... ¿Siguiete pregunta?

— **17. RE 6233 de 29 de abril**

El pasado 19.11.07 se solicitó por Registro General nº entrada 17575 y reiterado en sesión plenaria de 28.11.07, copia del contrato de suministro de equipamiento urbano de señalización informativa y explotación publicitaria comercial. (Adjudicado a IMPURSA en el año 1996).

Preguntas:

Obtener la copia solicitada y conocer las causas para que todavía no se nos haya entregado esta solicitud.

**Sr.Zaplana:** Decirles que yo pensaba que ya constaba en su poder esta información porque, siendo su grupo gobierno en este ayuntamiento el 8 de marzo de 1996, pasó por pleno y se aprobó por aquí. Si ustedes conservan esas actas... lo que no voy a hacer yo es el trabajo de secretaria de ustedes, a sacarles las fotocopias. Entonces, el 8 de marzo de 1996, ustedes, siendo equipo de gobierno aprobaron este pliego, les doy la fecha para que lo puedan buscar. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

— **18. RE 6236 de 29 de abril**

El pasado 27.07.07 se solicitó por Registro General, nº entrada 12116, copia de la Memoria de la Brigada Azul del primer semestre de 2007 y del año 2006.

Preguntas:

18.1.- Obtener las copias solicitadas y conocer las causas para que todavía no se nos haya entregado estas solicitudes.

18.2.- Obtener copia de la Memoria de la Brigada Azul del año 2007.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sra.Torregrosa?

**D. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Sí, buenos días, gracias. Bueno, no sé en realidad porque no la tienen porque sí que salió de la Concejalía en agosto... no sé donde habrá podido ir a parar. Entonces les hago entrega de la copia... ¿no me escucha? es que como me estoy dirigiendo y veo que está hablando por otro lado...

**Sr.Selva...** la oigo perfectamente... es que cuando ha dicho que se habrá... le he dicho a mis compañeros que creía que había un agujero negro entre muchas solicitudes que ustedes, parecer ser que nos trasladan y no nos llegan...

Sra.Torregrosa... no, yo estoy contestando a mi pregunta, perdone, no me hable de nadie más...

**Sra.Alcaldesa...** estamos en el turno de ruegos y preguntas, no debatan...

**Sra.Torregrosa...** vamos a ver, la memoria la tiene usted aquí, no sé si se ha extraviado o hay un agujero negro o hay un vendaval y se ha volado, no creo que sea ese el tema, pero se mandó de la Concejalía en agosto porque nosotros, por si usted no lo sabe, la memoria se realiza por parte de la brigada Azul en el mes de julio ¿vale? entonces, lógicamente, ahí la tiene y la de este año la tendrá, pues si me la vuelve a pedir, pues cuando la tenga yo, que me imagino que será también en el mes de julio, porque el convenio se firmó de junio a junio y la realizan en julio. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Gracias, para que no existan más agujeros negros, quizás tengamos que cuando entregamos la documentación que ustedes firmen el recibí.

**Sr.Selva...** una aclaración... es que creo que siempre se ha hecho así, ¡vamos! incluso todas las solicitudes que hacemos se nos obliga a presentarlas por escrito...

**Sra.Alcaldesa...** no, no siempre se ha hecho así, pero lo vamos a hacer así a partir de este momento, o sea que le haremos entrega, haremos una copia y ustedes firmarán el recibí, así ni ustedes ni nosotros tenemos porqué estar discutiendo estas cuestiones, es que es fácil... o sea... vamos a ver que saquen una copia y se...

**Sra.Torregrosa...** no, yo sí tengo registrado que ha salido de mi concejalía en agosto...

**Sr.Selva...** y usted tienen firmando como que la hemos recibido nosotros...

**Sra.Torregrosa...** no, no...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr.Selva...** entonces por qué medio la... ¿usted cree que si nosotros hubiéramos recibido ese documento lo estaríamos pidiendo aquí?

(...) murmullos..

**Sra.Alcaldesa...** no... si es que para fuera de discusiones se da, se hace entrega en el pleno y se firma el recibí y así tu conservas en tu expediente el recibí de haber entregado la memoria y ya está, porque en el de la policía yo recuerdo que sí, que se hizo entrega....

**Sr.Selva...** no... no... en absoluto, en ningún caso...

**Sra.Alcaldesa...** sí... sí...

**Sr.Alavé...** Sr.Selva, se lo mandé al grupo municipal socialista en un sobre de la policía local con el anagrama de la policía local y precintado y con mi firma...

Sr.Selva... pues pregunta usted qué trámite llevó ese envío porque, además, recuerde que le llamé varias veces diciendo que no la habíamos recibido...

(...) murmullos...

**Sra.Alcaldesa...** bueno, para que no tengamos este tipo de discusiones ¡vamos a hacerlo así! y así todo el mundo contesto, si no pasa nada...

**Sra.Torregrosa...** no, de todas formas, si puedo comentar una cosa, yo, lo que tampoco tiene sentido ¡vamos a ver! en cualquier caso, si no lo recibís, lo normal es venir a la Concejalía, porque tenéis tiempo para venir a la Concejalía y pedirla y se os da... quiero decir... es que no hay más problema que ese... quiero decir, no hace falta traer esa pregunta al pleno, simplemente, ven a la Concejalía que te la damos, quiero decir, no hay más problema que ese...

**Sr.Selva...** sí, a mí me gustaría que ese fuera el trámite habitual, lo que pasa que tantas veces vamos a tantas concejalías y Jefaturas de servicio y demás, que cuando solicitamos algún documento se nos pide que lo hagamos por escrito, lo hacemos por escrito y, bueno, pues muchas veces, la mayoría, pues no obtenemos respuesta...

**Sra.Torregrosa...** Sr.Selva, a la Concejalía de Sanidad viene poco.

**Sra.Alcaldesa:** Bueno, por favor no metais... estamos en el turno de ruegos y preguntas no en el de debate, entonces, yo creo que una solución que es buena, es buena para todos, pues es ésta, cuando hacemos entrega de un documento nos quedamos el recibí de la entrega y ya está y pasa al expediente y se acabó; así no hay suspicacias de que se queden por el camino... y temas de estos.

... (...) Bueno, ahora cuando acabes se lo entregas, te firma el recibí, lo metes en el expediente y ya está.

¿Siguiente pregunta?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

El pasado 19.11.07 se solicitó por Registro General, nº entrada 17579, copia del contrato de obra de acondicionamiento de la Avenida Primero de Mayo (Exp. CO. 13/06), junto a la memoria explicativa de la modificación y planos de la modificación del proyecto aprobado en Comisión de Gobierno de 5.11.07.

Preguntas:

Obtener las copias solicitadas y conocer las causas para que todavía no se nos haya entregado estas solicitudes.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo?

**Sr.Lillo:** Bueno, el expediente completo se halla a su disposición en el servicio de contratación, donde pueden examinarlo y, a la vista de ello, si algunos documentos en concreto, ustedes solicitan los que quieren, no se les va a facilitar todo el expediente ni sabemos lo que piden, por eso lo examinan y en base a eso solicitan, quiero esto... esto... y esto y entonces se le hará llegar.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— **20. RE 6238 de 29 de abril**

El pasado Pleno de 30.01.08 se reiteró la solicitud de obtener copia del proyecto de puesta en marcha del Centro de orientación y asesoramiento laboral para discapacitados.

Preguntas:

Obtener la copia solicitada y conocer la causa para que todavía no se nos haya entregado esta solicitud.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sra. Genovés?

**Sra. Genovés:** Sr.Selva, esto todavía lo entiendo menos yo, hoy se ve que no estoy muy despejada: La Comisión Informativa pasó, hicimos el pleno el mes de diciembre con Comisión Informativa. A la Comisión Informativa se llevó el convenio con APSA y dentro del expediente estaba la memoria, que es habitual, que las asociaciones, en este caso, y todas las demás presenten su memoria. Usted tuvo disposición total para acceder a la memoria. Además, en Comisión Informativa estuvimos hablando de la memoria y no se pidió, entonces. A mi lo que me extraña es que después usted me diga se reiteró (...) pero fue un ruego tuyo en el mes de febrero (...) Entiendo que después, lo que hubo en el mes de febrero, es una pregunta solicitando la memoria (...) No, si lo que yo quiero decir es que lo teníais en diciembre, que igual lo teníais... yo es que en la Comisión Informativa esa no me acuerdo...

**Dª Manuela Marques Crespo (PSOE)**... te lo pedí en pleno y tú, en pleno, dijiste que nos lo... y no nos ha llegado

**Sra. Genovés**... bueno, no os ha llegado, seguramente lo vamos... pero que quiero decir que sí que lo teníais, lo teníais ahí lo que pasa pues... ahora nos hemos acordado... bien... se dará y se entregará en la misma forma que la Alcaldesa ha dicho y así tendremos registro, pero que estaba en ese expediente a vuestra disponibilidad y yo creo que en la Comisión Informativa estuvimos hablando de la memoria, lo que no sé es si estaba Rufino o no, no me acuerdo, pero eso fue así...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa...** vamos a ver, cualquier cosa que se lleve a pleno y esto se ha llevado a pleno, está la documentación a vuestra disposición antes del pleno. Ahí, cualquier cosa que os interese y de hecho así lo hacéis...

**Sra. Marqués...** no estaba en el pleno, que yo lo pregunté, no estaba...

**Sra. Alcaldesa...** ¿no estaba el proyecto? ...

**Sra. Marqués...** en el punto de pleno, que yo pregunté, no estaba...

**Sra. Alcaldesa...** ¿en la documentación previa al pleno, no estaba, la memoria?

**Sra. Marqués...** era una orden, no era un punto del día, cómo iba a estar ... cuando yo le solicité ese convenio, no estaba en el orden del día, ese convenio.

**Sra. Genovès...** porque estaban en diciembre, lo tuvisteis en el pleno de diciembre anterior.

**Sra. Alcaldesa...** claro, pero después eso se trae y se trae con la memoria ...

**Sra. Genovés...** diciembre de 2007...

**Sra. Alcaldesa...** forma parte de la documentación que está a vuestra disposición, que no hay ningún inconveniente en entregaros la memoria...

**Sra. Marqués...** cuando dicen que nos la hacen llegar y consta en pleno, no nos lo digan nunca más, dígnanos ustedes los pasos que tenemos que dar...

**Sra. Alcaldesa...** lo haremos, lo haremos...

**Sra. Marqués...** pero no digan... y ahora no nos vengan con que lo perdemos... porque esto ya sí que es indignante.

**Sra. Alcaldesa...** lo haremos... pero lo que yo sí te quiero decir es que en la documentación donde se aprueba este convenio está la memoria de eso y que está a vuestra disposición, lo que no creo, es que... no es que no podáis, sino que no debéis... es de pedirnos continuamente copia de no sé qué no sé cuánto ¡Oye! si la tenéis sacaros vosotros las copias.

**Sra. Marqués...** eso es lo que quisieran ustedes que no pidiéramos tantas copias ...

(...) No, por favor, por favor...

**Sra. Alcaldesa...** nosotros sí queremos que pidáis lo que consideréis conveniente, pero lo que yo intento explicar es que si está en la documentación del pleno, a vuestra disposición, pues está, eso es lo que yo intento explicaros... (...) ¡ah!... entonces, ahí, en esa documentación, igual que lo hacéis con muchas cosas, pues os sacáis lo que os interesa. Después pedir ¡oiga! déme usted copia del convenio y tal... pero si ya lo habéis tenido y no lo habéis sacado, esto es así. De todas formas no hay ningún inconveniente, si no todo lo contrario, porque el centro está funcionando y que el que patrocina el centro es la asociación APSA... comprenderás que no tenemos ningún inconveniente en daros esto pero sí en que intentéis colapsar los servicios administrativos del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

¿Siguiente paso, siguiente pregunta?

— **21. RE 6241 de 29 de abril**

El pasado mes de octubre de 2007 se anunció públicamente que el Ayuntamiento realizará un estudio para conocer el grado de satisfacción de los usuarios del mercado municipal, así como proponer una tipología del mismo en función de las variables población, tipo de consumidores, productos y servicios, entre otros.

Pregunta:

21.1. Obtener copia del informe y conocer las conclusiones alcanzadas conforme al resultado del mismo.

21.2. Igualmente se informó que el coste del citado estudio serían 7800 €, de los cuales el 30% corresponden al Ayuntamiento y el resto a cargo de la Generalitat Valenciana. Habiéndose pasado factura aprobado el 29.11.07 (F2007-126) de GFK EMER AD HOC RESEARCH S.S. por encuesta de hábitos de consumo en el mercado municipal de San Vicente por importe de 8.700 €, ¿podrían explicarnos el desglose del gasto facturado por este concepto?

**Sra. Escolano:** Bueno, Buenas tardes, sí, el estudio, como ustedes saben, se han realizado ya las encuestas a finales del año 2007, tenemos todas las tablas, todo el proceso de datos, tenemos el resumen, lo pueden ustedes consultar en la concejalía de Comercio, sin ningún problema, y las conclusiones no se han presentado porque esto era un estudio a iniciativa de la Consellería de Comercio, Industria e Innovación, que se hizo para el Ayuntamiento de San Vicente y para otros muchos municipios que tenían mercados que estaban considerados como referentes dentro de la Comunidad Valenciana y, bueno, vamos a dejar que la Consellería decida cuando vamos a presentar esos resultados.

En cuanto a la factura, pues está muy clara, el importe de la factura, sin IVA, eran 7.500 euros no 7.800, siete mil quinientos euros y... bueno, pues la Consellería subvenciona el 70% que son 5.250, el 30% restante son con fondos propios del Ayuntamiento, 2.250 y la diferencia es el IVA. Gracias.

**Sr.Selva...** pero, ponía 8000 en la factura...

**Sra. Escolano...**es que... sume usted el IVA...

**Sr. Selva ...** claro, pero vamos a ver...

**Sra. Escolano...** vamos a ver, si usted... si sabemos ...

**Sr. Selva ...** si el importe total son 7800 ...

**Sra. Escolano...**7500.

**Sr. Selva...** bueno, pero como se publica, 7800... 7500...

**Sra. Escolano...** no, no 7.500, la factura son de 7500 sin IVA.

**Sr.Selva...** que yo leo lo que ustedes sacan en prensa, en la nota de prensa...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Escolano...** lo que saca el periodista, efectivamente...

**Sr. Selva...** seguramente, se habrán vuelto a equivocar ese periodista, le habrán dicho 7.500 y han puesto 7.800...

**Sra. Escolano...** la factura, mire usted, es de 7.500 euros...

**Sr. Selva...** ¿me deja terminar?

**Sra. Escolano...** sí

**Sr. Selva...** a lo mejor me lo aclara, porque es que no lo tengo claro...

**Sra. Escolano...** pues... está muy claro

**Sr. Selva...** el estudio tiene un coste total de 7.800 euros que ahora son 7.500, de los cuales. el Ayuntamiento ha aportado un 30%, que son dos mil y pico ¿cuanto será ahora? la pregunta nuestra era ¿cómo ha llegado la factura... si tenemos que pagar 2.500 ¿como pagamos 8.000?...

**Sra. Escolano...** no... no...perdone, disculpe... calcule usted el 30% de 7.500 y el 70% de 7.500, yo se lo digo si quiere: el 70% de 7.500 son 5.250 que subvenciona la Consellería y el 30% son 2550.

**Sra. Escolano...** no, perdone, cuente usted el IVA...

**Sr. Selva...** pero, es que no, no llega ...

**Sra. Escolano...** pero.. ¡vamos a ver! sume 7500 más el IVA, sume usted, por favor.

**Sr. Selva ...** sólo se paga el 30% ¿no?

**Sra. Escolano...** vamos a ver, la Consellería nos da una subvención del 70%, la Consellería nos da 5250 euros.

**Sr. Selva ...** esa subvención no ha llegado todavía ...

**Sra. Escolano...** sí...

**Sr. Selva...** sí que ha llegado, vale es decir nosotros pagamos todo y luego recibimos la subvención.

**Sra. Escolano...** efectivamente, tenemos la resolución, pero eso siempre.

**Sr. Selva...** esa no es la opinión que yo tenía porque yo creía ....

**Sra. Escolano...** pero siempre, por favor, siempre funciona así ...

**Sr. Selva...** si yo le estaba pidiendo una explicación, que no lo entendía...

**Sra. Escolano...** bueno, pues...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa...** tiene usted el concepto claro, ¿verdad?

**Sr. Selva...** ahora sí.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pero normalmente, Rufino, que ya llevas algunos años, las subvenciones siempre funcionan así...

**Sr. Selva ...** bueno, yo quería preguntarlo.

**Sra. Alcaldesa...** y nosotros queremos aclarártelo que siempre... las subvenciones siempre es una factura y después hay un ingreso y un gasto, que es la subvención, o un gasto y un ingreso, normalmente es así, es un gasto y después el ingreso de la subvención y el resto es lo que paga el Ayuntamiento, siempre, pero esto es de toda la vida, esto no lo terminamos de inventar ahora, si la Sra. Interventora nos permite hacerlo de otra manera, estaremos encantados pero creo que no, que no traga.

¿Alguna pregunta más? Si no hay más preguntas se levanta la sesión. ¿Sí?  
¡Ah, perdón!

## 10.2. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

**D. José Antonio Guijarro Sabater:** ...como están riéndose tanto, pues no.... me había perdido... La pregunta es para el Sr. Lillo, conocer por qué... qué motivo ha habido para cerrar la calle Pintor Picasso al tráfico, que está cerrada hoy. Es que hay algún problema o es simplemente un tema puntual, ustedes saben que ha sido hoy. Ayer estaba abierta al tráfico, pase por allí y esta mañana me la he encontrado cerrada.

**Sra. Alcaldesa:** Que conteste el Concejal de Tráfico.

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico:** Sí. Bien, a mí lo que me ha comunicado la unidad de tráfico, porque he pasado yo, precisamente por la zona, es que estaban retirando el antiguo alumbrado. (...) Efectivamente se ha cortado el acceso desde Ancha de Castelar y había unas vallas de color amarillo, lo he comprobado yo esta mañana.

**Sr. Alcaldesa:** Entonces es para retirar las farolas que habían antiguas, farolas de fachadas, están retirando las farolas de fachada  
¿Alguna pregunta más?

**D. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Buenos días. ¿Considera que el equipo de gobierno del PP de San Vicente tiene responsabilidad en la marcha de la economía en el ámbito local? y segunda pregunta ¿qué medidas se han planificado para dinamizar la economía local?

**Sra. Alcaldesa:** No, consideramos que la marcha de la economía, el equipo..., ya más quisiéramos nosotros... pero no somos responsables de la marcha de la economía.

**Sra. Lillo:** ¿A nivel local? ¿no?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30. abril. 2008  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** ¡Hombre! yo creo que... en el ámbito local tenemos la responsabilidad del presupuesto que aprobamos, pues llevarlo adelante, esa es nuestra responsabilidad, ahora, de la marcha de la economía, que condicionará sin ninguna duda futuros presupuestos, creo que tiene más culpa su gobierno que el del Partido Popular del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, puesto que, como todo el mundo sabe, la economía pues está en proceso de restricción, o sea, vamos a la baja, pero eso no nos compete a nosotros ni creo que debemos meternos en estos fregaos.

**Sra. Lillo:** Muy bien...

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 30 de abril de 2008*

*En San Vicente del Raspeig, a de mayo de 2008*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo.*

*José Manuel Baeza Menchón*